

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y LECTURA DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS, A CARGO DEL PROYECTO 202234-32, DESTINADO AL GRUPO DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Amb el suport de la Fundació La Marató de TV3



LICI 2024-037 SERVICIOS RM (202234-32)

En fecha 29 de julio de 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de licitación relativo a la contratación del servicio de realización y lectura de 78 resonancias magnéticas para llevar a cabo el Proyecto 202234-32 titulado “Disentangling clinical, neurobiological, and genetic correlates of first-episode mania in Bipolar Disorder: The NOTION Project”, a cargo del grupo de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones, y financiado por la Fundació La Marató de TV3.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 31 de mayo de 2024, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 11 de julio de 2024 hasta las 12:00h.

El 12 de julio de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante juicios de valor..... Máximo 49 puntos

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluarán mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del **Sobre B:**

OFERTA TÉCNICA

➤ Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio (hasta 49 puntos).

Los licitadores han de presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio. Esta memoria de trabajo ha de incluir:

- Objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán (hasta 8 puntos).
- Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...) (hasta 7 puntos)
- Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas (hasta 7 puntos).
- La facilidad de acceso al centro concertado en transporte público, en vehículo propio, y acceso a personas con discapacidad o dificultades de movilidad.....5 puntos repartidos de la siguiente manera:
 - Parada de autobús/metro a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: indicando expresamente el número/s de autobuses, de metro, identificación de la parada más próxima y distancia en metros (3 puntos)
 - Aparcamiento público o privado a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: Deberá indicarse la ubicación del mismo y la distancia en metros al centro propuesto (2 puntos)
- La realización de formación al equipo investigador del proyecto sobre el protocolo a seguir durante MRI (con un manual con las instrucciones para que cualquiera pueda utilizarlo en casa de ausencia del investigador) (5 puntos)
- Disponer de una persona de contacto para solucionar cualquier incidente o consulta por vía telefónica (3 puntos)
- El registro de todos los resultados en logfiles que sean compartidos entre el equipo investigador del proyecto y el equipo de neuroimagen (5 puntos)
- Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para acordar y realizar análisis estadísticos y de exploración de resultados al menos una vez al año por parte del proveedor del servicio con el objetivo de realizar divulgación de los resultados obtenidos (5 puntos)
- Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para explorar de forma conjunta distintas maneras de abordar los objetivos planteados en el proyecto con técnicas estadísticas innovadoras (4 puntos)

Con la finalidad de aplicar la fórmula que marca la Directriu 1/2020 d'Aplicació de Fórmules de Valoració i Puntuació de les Proposicions Econòmica i Tècnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio

- Objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán (hasta 4 puntos).
- Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...) (hasta 3,5 puntos)
- Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas (hasta 3,5 puntos).
- La facilidad de acceso al centro concertado en transporte público, en vehículo propio, y acceso a personas con discapacidad o dificultades de movilidad de la siguiente manera:
 - Parada de autobús/metro a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: indicando expresamente el número/s de autobuses, de metro, identificación de la parada más próxima y distancia en metros (1,5 puntos)
 - Aparcamiento público o privado a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: Deberá indicarse la ubicación del mismo y la distancia en metros al centro propuesto (1 puntos)
- La realización de formación al equipo investigador del proyecto sobre el protocolo a seguir durante MRI (con un manual con las instrucciones para que cualquiera pueda utilizarlo en casa de ausencia del investigador) (2,5 puntos)
- Disponer de una persona de contacto para solucionar cualquier incidente o consulta por vía telefónica (1,5 puntos)
- El registro de todos los resultados en logfiles que sean compartidos entre el equipo investigador del proyecto y el equipo de neuroimagen (2,5 puntos)
- Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para acordar y realizar análisis estadísticos y de exploración de resultados al menos una vez al año por parte del proveedor del servicio con el objetivo de realizar divulgación de los resultados obtenidos (2,5 puntos)
- Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para explorar de forma conjunta distintas maneras de abordar los objetivos planteados en el proyecto con técnicas estadísticas innovadoras (2 puntos)

Así pues, existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluida de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será **necesario que como mínimo el licitador obtenga veintisiete (27) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio

	FRCB-IDIBAPS	CETIR CENTRE MÈDIC S.L
Objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán Hasta 8 puntos.	8	4
Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...) Hasta 7 puntos.	7	4
Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas Hasta 7 puntos	6	6
Parada de autobús/metro a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: indicando expresamente el número/s de autobuses, de metro, identificación de la parada más próxima y distancia en metros Hasta 3 puntos	2	2
Aparcamiento público o privado a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: Deberá indicarse la ubicación del mismo y la distancia en metros al centro propuesto Hasta 2 puntos	2	2

La realización de formación al equipo investigador del proyecto sobre el protocolo a seguir durante MRI (con un manual con las instrucciones para que cualquiera pueda utilizarlo en casa de ausencia del investigador) Hasta 5 puntos	5	3
Disponer de una persona de contacto para solucionar cualquier incidente o consulta por vía telefónica Hasta 3 puntos	3	3
El registro de todos los resultados en logfiles que sean compartidos entre el equipo investigador del proyecto y el equipo de neuroimagen Hasta 5 puntos	5	4
Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para acordar y realizar análisis estadísticos y de exploración de resultados al menos una vez al año por parte del proveedor del servicio con el objetivo de realizar divulgación de los resultados obtenidos Hasta 5 puntos	5	3
Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para explorar de forma conjunta distintas maneras de abordar los objetivos planteados en el proyecto con técnicas estadísticas innovadoras Hasta 4 puntos	4	3
PUNTUACIÓN TOTAL	47	34

Justificación de las valoraciones:

1. Objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán (hasta 8 puntos).

CETIR: Se detallan las fases del proyecto y un cronograma. Sin embargo, no se especifican ni actuaciones vinculadas a la realización del proyecto para asegurar una buena ejecución (por ejemplo, no se especifican reuniones, si se realiza un procesado inicial de la muestra para evaluar los métodos de procesado de imagen, o postprocesar al intermedio para analizar primeros resultados del proyecto), ni la dedicación prevista (con las horas de procesado, postprocesado, y en cada uno de los análisis). Se describe el proceso para citar pacientes y tener acceso a los datos.

FRCB-IDIBAPS: Explica en profundidad los objetivos del contrato, las fases desde la recepción de la muestra hasta el análisis estadístico y la reunión final. Específica claramente la dedicación en términos de horas necesarias para el procesado y postprocesado y aporta un cronograma completo, garantizando una estructura sólida y un seguimiento continuo del proyecto.

2. Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...) (hasta 7 puntos).

CETIR: Menciona el control de visitas (cada visita documentada e informes mensuales) y la evaluación de resultados parciales de forma periódica (sin mencionar exactamente la temporalidad que va a ser necesaria para asegurar un buen control de los datos). Proporciona un plan de control y seguimiento general, incluyendo diversos indicadores (de formación, reclamaciones, tiempo de espera, entre muchos otros). Este enfoque, aunque amplio, carece de la especificidad requerida para garantizar un seguimiento detallado y continuo del proyecto.

FRCB-IDIBAPS: Propone un plan específico para el estudio detallando cuándo se realizará cada uno de los controles y seguimientos. Se cuantificará mensualmente el reclutamiento y se identifican desviaciones, y semanalmente se va a asegurar la calidad de las RM, un aspecto crítico para la viabilidad del estudio debido a la dependencia de la calidad de las imágenes. Además, se especifica que habrá dos puntos de resultados parciales (10% y 50% de la muestra) en los que se evaluará la calidad de las imágenes y de los resultados de los análisis, mediante controles de calidad tanto cualitativa como cuantitativa implementados en la plataforma de imagen.

3. Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas (hasta 7 puntos).

CETIR: Define protocolos para emergencias médicas y mantenimiento preventivo de equipos (ya cerrando antes agenda) o no planificado (pudiendo derivar a otros centros y con un recambio en un máximo de 24h), y aborda problemas específicos del proyecto como el ritmo de reclutamiento.

FRCB-IDIBAPS: Describe dos situaciones que pueden condicionar el servicio como los problemas en el ritmo del reclutamiento (proponen realizar una reunión para evaluar posibles alternativas a la planificación de la adquisición) e incidentes en el equipo de RM (proponen reorganizar la planificación y asignar otras horas). No especifica el tiempo previsto para solucionar la incidencia.

4. La facilidad de acceso al centro concertado en transporte público, en vehículo propio, y acceso a personas con discapacidad o dificultades de movilidad (5 puntos):

Parada de autobús/metro (3 puntos):

CETIR: Parada de autobús a 120 metros, metro a más de 600 metros.

FRCB-IDIBAPS: Parada de metro (L5, Hospital Clínic de Barcelona) a 20 metros.

Aparcamiento (2 puntos):

CETIR: Parking del Hospital Sagrat Cor a 45 metros.

FRCB-IDIBAPS: Varios parkings disponibles, Parking HCB a 100 metros.

5. La realización de formación al equipo investigador del proyecto sobre el protocolo a seguir durante MRI (con un manual con las instrucciones para que cualquiera pueda utilizarlo en casa de ausencia del investigador) (5 puntos):

CETIR: Se compromete a formar al equipo y proporcionar un manual de instrucciones. Especifica el contenido del manual que se elaborará, con los objetivos del proyecto, consentimiento, ejecución y recogida de datos. Se especifica “Com que està previst que dins la RM es realitzin procediments de ressonàncies funcionals (tests visuals i/o de memòria), el manual també especifica com s’informarà al pacient de les tasques a desenvolupar i com es realitzaran les adquisicions de prova.”. En este caso se realizará una prueba de memoria verbal y una de memoria de trabajo, y es necesario que además de informar, se haga una preparación previa (una sesión de prueba antes para asegurar que la persona ha comprendido la tarea). Además, tal y como se especifica en el pliego técnico, para el diseño, implementación y registro de las respuestas de las tareas a realizar durante la adquisición se requiere un equipo con licencia PRESENTATION.

FRCB-IDIBAPS: Se compromete a la formación del personal, y a proporcionar un manual que ya está disponible y detalla su contenido (preparación previa, y las indicaciones para el acompañamiento a los sujetos, y la posterior recogida de ficheros de datos necesarios para el análisis). Por lo tanto, el manual cubre todas las fases del proceso, desde la preparación hasta la recogida y análisis de datos, asegurando que el equipo esté completamente informado y preparado. La parte de preparación previa en este proyecto es de especial interés teniendo en cuenta que los sujetos deberán familiarizarse con los procedimientos que se llevarán a cabo en la resonancia. Antes de entrar a la resonancia magnética es necesario realizar esta preparación explicando en detalle las tareas y haciendo sesiones de prueba con las mismas tareas que se encontrará durante la resonancia, con el fin de mejorar la precisión y confiabilidad de los resultados.

6. Disponer de una persona de contacto para solucionar cualquier incidente o consulta por vía telefónica (3 puntos):

CETIR: Propone dos personas de contacto (gestión directiva y coordinación técnica).

FRCB-IDIBAPS: Propone una persona de contacto con teléfono y correo electrónico.

7. El registro de todos los resultados en logfiles que sean compartidos entre el equipo investigador del proyecto y el equipo de neuroimagen (5 puntos):

CETIR: Se compromete a crear un logfile compartido con los investigadores con recuperación de versiones anteriores.

FRCB-IDIBAPS: Dispone ya de dispositivos para el registro y almacenamiento de logfiles, compartidos con el equipo de imagen. Se mantendrá una copia de todas las imágenes y

resultados del procesado (tanto intermedios como finales). Esta infraestructura existente no solo garantiza el registro y almacenamiento eficiente de los resultados, sino que también asegura la disponibilidad y seguridad de los datos.

8. Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para acordar y realizar análisis estadísticos y de exploración de resultados al menos una vez al año por parte del proveedor del servicio con el objetivo de realizar divulgación de los resultados obtenidos (5 puntos):

CETIR: Propone reuniones científicas trimestrales para explorar los resultados del proyecto y tomar decisiones conjuntas. A demás de las previstas, se realizarán todas las necesarias que se propongan. Este enfoque asegura una revisión continua y un ajuste dinámico basado en los avances y necesidades del proyecto.

FRCB-IDIBAPS: Prevén varias reuniones, una inicial para planificar el proyecto y acordar análisis estadístico, dos intermedias para validar los protocolos y resultados, y una final para la presentación de resultados. También facilitar resultados para divulgar los resultados obtenidos en el proyecto. Además de las previstas, se realizarán todas las necesarias que se propongan. Este plan de reuniones no solo garantiza una planificación y evaluación rigurosas a lo largo del proyecto, sino que también asegura la comunicación y divulgación efectiva de los resultados.

9. Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para explorar de forma conjunta distintas maneras de abordar los objetivos planteados en el proyecto con técnicas estadísticas innovadoras (4 puntos):

CETIR: Contacto constante por correo electrónico, reuniones presenciales, y opcionales si es necesario, presentando resultados y tomando decisiones conjuntas.

FRCB-IDIBAPS: Propone discutir técnicas estadísticas innovadoras en reuniones, lo que podría añadir una nueva perspectiva a las técnicas que pueden conocer o estar familiarizados los investigadores. Este enfoque ofrece un asesoramiento más específico en técnicas de análisis avanzadas, proporcionando una ventaja competitiva al proyecto y asegurando que se exploren nuevas metodologías que puedan mejorar los resultados. Se contempla la posibilidad de convocar reuniones adicionales.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	49% - Juicio de Valor
FRCB-IDIBAPS	47
CETIR CENTRE MÈDIC S.L	34

Una vez valorada las empresas licitadoras y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio

	FRCB-IDIBAPS	CETIR CENTRE MÈDIC S.L
Objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán Hasta 8 puntos.	8	4
Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...) Hasta 7 puntos.	7	4
Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas Hasta 7 puntos	7	7
Parada de autobús/metro a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: indicando expresamente el número/s de autobuses, de metro, identificación de la parada más próxima y distancia en metros Hasta 3 puntos	3	3
Aparcamiento público o privado a una distancia inferior a 150 metros al centro concertado: Deberá indicarse la ubicación del mismo y la distancia en metros al centro propuesto Hasta 2 puntos	2	2

La realización de formación al equipo investigador del proyecto sobre el protocolo a seguir durante MRI (con un manual con las instrucciones para que cualquiera pueda utilizarlo en casa de ausencia del investigador) Hasta 5 puntos	5	3
Disponer de una persona de contacto para solucionar cualquier incidente o consulta por vía telefónica Hasta 3 puntos	3	3
El registro de todos los resultados en logfiles que sean compartidos entre el equipo investigador del proyecto y el equipo de neuroimagen Hasta 5 puntos	5	4
Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para acordar y realizar análisis estadísticos y de exploración de resultados al menos una vez al año por parte del proveedor del servicio con el objetivo de realizar divulgación de los resultados obtenidos Hasta 5 puntos	5	3
Reuniones entre el equipo investigador y el proveedor del servicio para explorar de forma conjunta distintas maneras de abordar los objetivos planteados en el proyecto con técnicas estadísticas innovadoras Hasta 4 puntos	4	3
PUNTUACIÓN TOTAL	49	36

Consiguientemente, el cuadro de puntuaciones definitivo por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	49% - Juicio de Valor
FRCB-IDIBAPS	49
CETIR CENTRE MÈDIC S.L	36

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 3, que será el próximo 01 de agosto de 2024, a las 10:30h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES							
				26%	25%	49%	
Oferta presentada:	Oferta económica			Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
		BI	IVA	TOTAL		TOTAL	
FRCB-IDIBAPS						49	
CETIR CENTRE MÈDIC S.L						36	

Barcelona, 29 de julio de 2024

RESPONSABLE PRINCIPAL

Dra. Silvia Amoretti Guadall

Responsable del Proyecto 202234-32

Grupo de investigación de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones del VHIR